

CERTIFICADO N°233 /

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°113 del Concejo Municipal, celebrada el 02 de agosto de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la modificación de la transacción celebrada con fecha 30 de diciembre de 1992, con don Pedro Pablo Aguilera Olivares, respecto de los reparos que el Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana realizó de los deslindes y el precio de la venta, la comparecencia de la Municipalidad y el beneficiario de la constitución de la prohibición de enajenar.
- Corresponderá al Departamento Jurídico redactar los documentos respectivos, quedando facultado para incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés Municipal.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 02 de agosto de 2024



MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaría Municipal (S)